



**BANCO CENTRAL EUROPEO**  
EUROSISTEMA

## Nota de prensa

17 de septiembre de 2025

# Publicación de nuevos datos: las señales tempranas de los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios sugieren que las presiones salariales disminuirán y serán más estables en el primer semestre de 2026

- Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios se han actualizado con los convenios suscritos hasta el final de agosto de 2025; el horizonte prospectivo se ha extendido hasta el final de junio de 2026.
- La información prospectiva sigue indicando que el crecimiento de los salarios negociados se está reduciendo, en sintonía con los datos publicados tras la reunión del Consejo de Gobierno de julio de 2025.
- Los datos preliminares de los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios sugieren que el crecimiento salarial será menor y más estable en el primer semestre de 2026, aunque su cobertura en términos de asalariados sigue siendo limitada.

El indicador principal del Banco Central Europeo (BCE) de seguimiento de los salarios, que incluye convenios colectivos en vigor, señala una tasa de crecimiento de los salarios negociados, incluidos pagos excepcionales distribuidos a lo largo del tiempo, del 4,6 % en 2024 (con una cobertura del 50,1 % de los asalariados de los países participantes) y del 3,2 % en 2025 (con una cobertura del 47,9 %). El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo, apunta a una tasa de crecimiento de los salarios negociados del 4,8 % en 2024 y del 2,9 % en 2025. La tendencia descendente que muestra el indicador prospectivo refleja, en parte, el impacto mecánico de los elevados importes de los pagos excepcionales (que se abonaron en 2024, pero desaparecen en 2025) y la concentración en 2024 del incremento de los salarios durante el período de vigencia de los convenios de algunos sectores. El indicador de

### **Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

seguimiento de los salarios, excluidos pagos excepcionales, muestra una tasa de crecimiento del 4,1 % en 2024 y del 3,8 % en 2025.

Para el primer semestre de 2026, el indicador principal del BCE de seguimiento de los salarios señala un crecimiento del 1,7 % (frente al 2,1 % en el segundo semestre de 2025 y el 4,3 % en el primer semestre de 2025), el indicador del BCE de seguimiento de los salarios, incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo se sitúa en el 2,4 % (desde el 2,6 % en el segundo semestre de 2025 y el 3,3 % en el primer semestre de 2025), y este indicador, excluidos pagos excepcionales, sitúa el crecimiento de los salarios en el 2,5 % (frente al 3,3 % en el segundo semestre de 2025 y el 4,3 % en el primer semestre de 2025). El nivel de cobertura de los asalariados se sitúa en el 29,7 % en el primer semestre de 2026 (33,3 % en el primer trimestre y 26 % en el segundo), lo que supone un descenso con respecto al 46,3 % registrado en el cuarto trimestre de 2025. Se espera que las señales obtenidas de los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios para el primer semestre de 2026 se vayan completando a medida que se firmen nuevos convenios salariales, incrementando el indicador de cobertura de los asalariados desde los actuales niveles relativamente bajos. Véanse el gráfico 1 y el cuadro 1 para más detalles.

Desde la [última publicación de datos en julio de 2025](#), los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios se han ampliado nuevamente para incluir los convenios colectivos de Bélgica de forma retroactiva desde enero de 2013. El horizonte prospectivo también se ha extendido hasta el final de junio de 2026.

Con todo, los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios pueden ser objeto de revisiones, y el componente prospectivo no debe interpretarse como una previsión, ya que solo recoge la información disponible de los convenios colectivos en vigor. Además, los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios no siguen con precisión al indicador del crecimiento de los salarios negociados y, por tanto, podrían esperarse desviaciones a lo largo del tiempo. Para una valoración más exhaustiva de la evolución salarial en la zona del euro, véanse las [proyecciones macroeconómicas elaboradas por los expertos del Eurosistema para la zona del euro de septiembre de 2025](#), que señalan una tasa de crecimiento anual de la remuneración por asalariado en la zona del euro del 3,4 % en 2025 y del 2,7 % en 2026.

El BCE publica cuatro indicadores de seguimiento de los salarios para el agregado de los ocho países participantes de la zona del euro en el [ECB Data Portal](#).

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

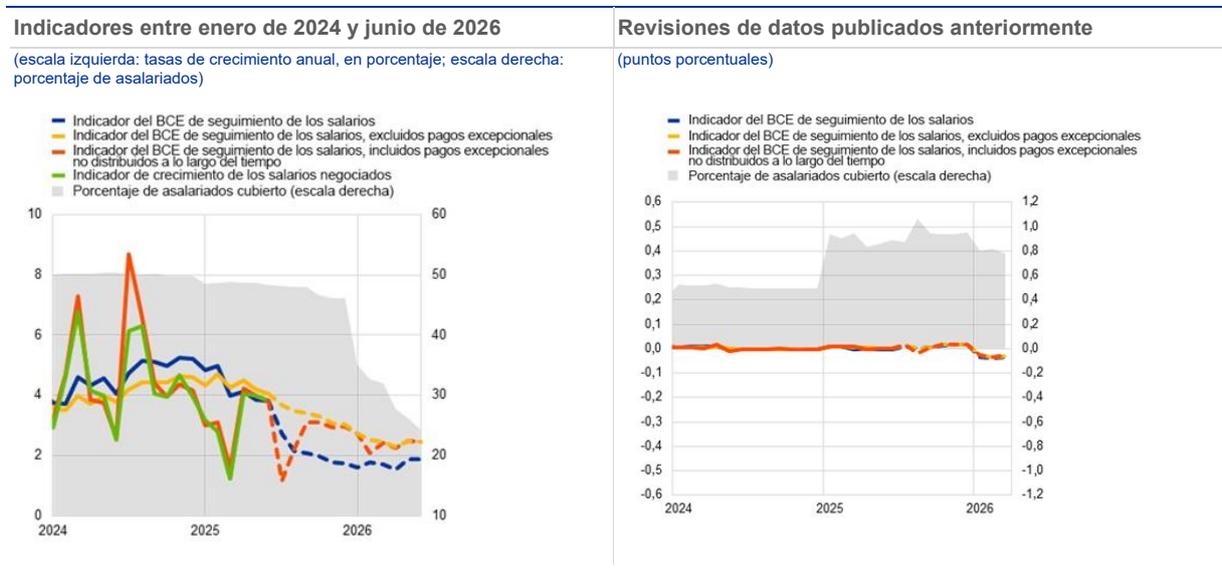
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

## Gráfico 1

Indicadores del BCE de seguimiento de los salarios: señales prospectivas sobre los salarios negociados y revisiones de datos publicados anteriormente



Fuentes: Cálculos del BCE basados en datos proporcionados por el Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, el Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Diálogo Social de Bélgica, la Oficina Nacional de Seguridad Social de Bélgica, el Deutsche Bundesbank, el Bank of Greece, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, la patronal neerlandesa AWWN, el Oesterreichische Nationalbank y Eurostat. El indicador de crecimiento de los salarios negociados se ha calculado utilizando datos del Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Diálogo Social de Bélgica, el Deutsche Bundesbank, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, la Banque de France, el Istituto Nazionale di Statistica (ISTAT), el Centraal Bureau voor de Statistiek, Statistik Austria, Haver Analytics y Eurostat.

Notas: Las líneas discontinuas muestran la información prospectiva. Las últimas observaciones corresponden a junio de 2026 para los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios (panel izquierdo), a junio de 2025 para el indicador de crecimiento de los salarios negociados (panel izquierdo) y a marzo de 2026 para las revisiones de datos publicados anteriormente (panel derecho).

## ¿Qué muestran los cuatro indicadores diferentes?

- **El indicador principal del BCE de seguimiento de los salarios** muestra el crecimiento de los salarios negociados que incluye los pagos excepcionales acordados en la negociación colectiva, como los relacionados con la compensación por inflación, las primas o los pagos con efectos retroactivos, que se distribuyen a lo largo de doce meses.
- **El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, excluidos pagos excepcionales**, refleja la cuantía de los incrementos de carácter estructural (o permanente) de los salarios negociados.
- **El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo**, se elabora siguiendo una metodología que, tanto en lo que respecta a las fuentes de datos como a la metodología estadística empleada, es conceptualmente similar, pero no necesariamente idéntica, a la utilizada para el indicador del BCE relativo al crecimiento de los salarios negociados.

### Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

- El porcentaje de asalariados cubierto** es la proporción de asalariados incluidos en los datos del indicador del BCE de seguimiento de los salarios, respecto al total de asalariados de los países participantes. Este indicador proporciona información sobre la representatividad de las señales subyacentes de crecimiento de los salarios (negociados) obtenidas del conjunto de indicadores de seguimiento de los salarios para el agregado de los países participantes. El nivel de cobertura de los asalariados difiere entre países y dentro de cada país a lo largo del tiempo (para más detalles, véase el cuadro 2).

### Cuadro 1

#### Resumen de datos de los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios

(porcentajes)

	Indicadores del BCE de seguimiento de los salarios			Cobertura
	Indicador principal	Incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo	Excluidos pagos excepcionales	Porcentaje de asalariados (%)
<b>2013-2023</b>	2,0	2,0	1,9	48,9
<b>2024</b>	4,6	4,8	4,1	50,1
<b>2025</b>	<b>3,2</b>	<b>2,9</b>	<b>3,8</b>	<b>47,9</b>
<b>III TR 2024</b>	5,0	6,6	4,3	50,1
<b>IV TR 2024</b>	5,2	4,2	4,6	49,8
<b>I TR 2025</b>	4,6	2,5	4,4	48,7
<b>II TR 2025</b>	3,9	4,0	4,3	48,6
<b>Jul-2025</b>	2,7	1,2	3,7	48,1
<b>Ago-2025</b>	<b>2,2</b>	<b>2,2</b>	<b>3,5</b>	<b>48,1</b>
<b>Sep-2025</b>	<b>2,1</b>	<b>3,1</b>	<b>3,4</b>	<b>47,9</b>
<b>Oct-2025</b>	<b>2,0</b>	<b>3,1</b>	<b>3,3</b>	<b>46,5</b>
<b>Nov-2025</b>	<b>1,8</b>	<b>2,9</b>	<b>3,1</b>	<b>46,2</b>
<b>Dic-2025</b>	<b>1,8</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>46,0</b>
<b>I TR 2026</b>	<b>1,7</b>	<b>2,4</b>	<b>2,6</b>	<b>33,3</b>
<b>II TR 2026</b>	<b>1,8</b>	<b>2,4</b>	<b>2,4</b>	<b>26,0</b>

Fuentes: Cálculos del BCE basados en datos proporcionados por el Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, el Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Diálogo Social de Bélgica, la Oficina Nacional de Seguridad Social de Bélgica, el Deutsche Bundesbank, el Bank of Greece, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, la patronal neerlandesa AWWN, el Oesterreichische Nationalbank y Eurostat.

Notas: Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios reflejan el crecimiento anual de los salarios negociados, en porcentaje. La cobertura se define como el porcentaje de asalariados de los países participantes. Las filas con valores en cursiva y en negrita se refieren a la parte prospectiva de los respectivos indicadores. Los datos pueden ser objeto de revisiones.

#### Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

## Cuadro 2

### Cobertura de asalariados por país

(porcentaje de asalariados en cada país)

	<i>Bélgica</i>	<i>Alemania</i>	<i>Grecia</i>	<i>España</i>	<i>Francia</i>	<i>Italia</i>	<i>Países Bajos</i>	<i>Austria</i>	<i>Zona del euro</i>
<b>2013-2024</b>	37,7	41,9	10,7	62,1	52,1	48,7	64,1	60,6	49,0
<b>I TR 2025</b>	45,0	44,1	19,3	44,0	56,1	47,3	62,1	77,6	48,7
<b>II TR 2025</b>	45,0	45,0	16,1	43,4	55,8	47,1	61,6	76,6	48,6
<b>III TR 2025</b>	<b>45,0</b>	<b>44,8</b>	<b>8,6</b>	<b>42,8</b>	<b>55,4</b>	<b>46,8</b>	<b>60,6</b>	<b>76,0</b>	<b>48,0</b>
<b>IV TR 2025</b>	<b>44,9</b>	<b>44,3</b>	<b>8,6</b>	<b>42,6</b>	<b>49,5</b>	<b>46,1</b>	<b>59,0</b>	<b>71,4</b>	<b>46,3</b>
<b>I TR 2026</b>	<b>44,8</b>	<b>38,4</b>	<b>8,4</b>	<b>14,4</b>	<b>24,5</b>	<b>45,1</b>	<b>50,3</b>	<b>44,2</b>	<b>33,3</b>
<b>II TR 2026</b>	<b>44,7</b>	<b>31,4</b>	<b>8,2</b>	<b>12,3</b>	<b>8,4</b>	<b>40,5</b>	<b>47,5</b>	<b>31,1</b>	<b>26,0</b>

Fuentes: BCE, Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, Servicio Público Federal de Empleo, Trabajo y Diálogo Social de Bélgica, Oficina Nacional de Seguridad Social de Bélgica, Deutsche Bundesbank, Bank of Greece, Banco de España, Banque de France, Banca d'Italia, patronal neerlandesa AWWN, Oesterreichische Nationalbank y Eurostat.

Notas: El agregado de la zona del euro se compone de los ocho países participantes en los indicadores de seguimiento de los salarios. La cobertura muestra la fortaleza relativa de las señales salariales para cada país y para la zona del euro. La media histórica se calcula desde enero de 2016 en el caso de Grecia y desde febrero de 2020 en el de Austria. Para los demás países, se calcula para el período transcurrido entre enero de 2013 y diciembre de 2024. Las filas con valores en cursiva y en negrita se refieren a la parte prospectiva de los respectivos indicadores. Los datos pueden ser objeto de revisiones.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Benoit Deeg](#), tel.: +491721683704

#### Notas:

- Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios son el resultado de la colaboración en el marco del Eurosistema, actualmente entre el Banco Central Europeo y ocho bancos centrales nacionales de la zona del euro: el Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, el Deutsche Bundesbank, el Bank of Greece, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, el De Nederlandsche Bank y el Oesterreichische Nationalbank. Se elaboran a partir de una base de datos muy granular de convenios colectivos en vigor en Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Italia, Países Bajos y Austria. Los indicadores son una de las muchas fuentes de datos que pueden ayudar a evaluar las presiones salariales en la zona del euro.
- La metodología de los indicadores de seguimiento de los salarios utiliza un enfoque de doble agregación. En primer lugar, agrega la información de carácter muy granular sobre los convenios colectivos y elabora los indicadores de seguimiento de los salarios a nivel de país a partir de información sobre la cobertura de los asalariados de cada país. En segundo lugar, utiliza esta información para construir el agregado de la zona del euro empleando ponderaciones variables en el tiempo basadas en la remuneración de los asalariados total de los países participantes.
- Dado el carácter prospectivo de los indicadores, que depende de la base de datos que recoge los convenios colectivos, se ha de tener siempre presente que las señales salariales dependen de la información disponible en un momento dado y, por lo tanto, está sujeta a revisiones.
- Los resultados que se muestran en esta nota de prensa no representan las opiniones de los órganos rectores del BCE.

#### Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu), sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.